

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **25ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **jueves 16 de noviembre de 2023, a las 13:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Dictamen número once de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones por el que se somete a consideración al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$510,336,315.18 M.N.
2. Aprobación, en su caso, del Dictamen número veinte de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la Asamblea Estatal Extraordinaria del partido político local Fuerza por México Baja California celebrada el 2 de septiembre de 2023.
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número veintitrés de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración del Comité Ejecutivo Estatal, la Comisión Estatal Electoral, y de los Comités Directivos Municipales de Mexicali y San Quintín del Partido Encuentro Solidario Baja California.

4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número veintinueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la declaración de procedencia constitucional y legal de las reformas a los documentos básicos del partido político local Fuerza por México Baja California, en cumplimiento a lo ordenado a través de los Dictámenes quince y diecisiete.

5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número treinta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Lineamientos para la obtención y verificación del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número siete de la Comisión de Igualdad Sustantiva y no Discriminación, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Segunda Convocatoria del Segundo Concurso Estatal de Ensayo 2023: “La importancia de la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género”.